

Guayaquil, 29 de Febrero del 2008

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
PROGAME S.A.  
Presente.-

# INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2008

revisado el Balance General de PROGAME S.A. al 31 de Diciembre del 2008

1. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.
2. Los resultados que arrojan en el Ejercicio Económico terminado en el periodo del 2008, dieron como resultado una pérdida de \$26.402,30 por lo que se aprobó en Junta General de Accionistas que el socio Chila Chun Lin Kuo, que también tiene participación en las compañías Relacionadas Grasesam S.A. y Metringlobel S.A. abscribieran la cantidad de \$ 92.477,08 que corresponde el mayor porcentaje de las cifras que dieron como resultados en el Ejercicio Económico 2008, quedando un valor de \$3.932,42 como pérdida del ejercicio, existiendo Gastos no deducibles por \$3.932,37.
3. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y, mediante el uso de las arbitraciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores, con relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas

Que los Estados Financieros son confiables han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados surgen de los registros contables de la compañía.

4. Los resultados de mi prueba de los Estados Financieros en situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados al 31 de Diciembre del 2008.
5. No hubo limitaciones en la información proporcionada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
6. Sobre la base de mi revisión y que hasta MAR 2009 no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los administradores de control interno de la compañía cumplimiento de preservación de garantías de parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales propuestas por los administradores que no hicieron pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,

  
CPA. CECILIA VELASQUEZ  
COMISARIO PRINCIPAL

